

ACTA No. 23

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS FUNDADORES Y CONTINUADORES DE LA CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO ALTA MAR - CORPADE ALTA MAR

De manera virtual, el día cuatro (4) de marzo de 2021, siendo las 4:30 PM de la tarde, se reunió la Asamblea General Ordinaria de Miembros Fundadores y Continuadores de la CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO ALTA MAR - CORPADE ALTA MAR, previa convocatoria efectuada, en los términos del artículo 14 de los Estatutos, por el Presidente de Corpade Alta Mar, Doctor Armando Gómez Correa, mediante comunicación del día cuatro (4) de febrero de 2021 enviada con la antelación requerida, remitida a la dirección virtual registrada por cada uno de los miembros, a la cual asistieron los siguientes miembros personalmente o debidamente representados:

1. CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE NACIONAL, representada por ARMANDO GÓMEZ CORREA
2. ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA – ASPAEN, representada por ARMANDO GÓMEZ CORREA
3. ANA KARINA RODRÍGUEZ CASTELLAR
4. DIERK SCHNABEL
5. EMILIO ELMER VOLPE DARLING
6. GERMAN ARDILA SANTOS
7. HAROLD YECID CAÑAVERA GOMEZ
8. HERNAN DARIO QUINTERO CASTRILLON representado por Juan Carlos Castro D.
9. JOSE RAFAEL HOYOS ARIAS
10. JUAN CARLOS CASTRO DIMURO
11. KENNY JANNETH PION TAYLOR
12. LEONEL OSPINA VASQUEZ
13. LUZ MARÍA PALACIO DE PALIS representada por José Rafael Hoyos Arias
14. MARIA VICTORIA BOTERO CORREDOR
15. MARTA DE LA ESPRIELLA DE ZABARAIN representado por Juan Carlos Castro Dimuro
16. MONICA BISCHOFF YAMÍN
17. OSCAR LACOUTURE DAZA
18. RICARDO VÉLIZ BARRANCO
19. REINALDO GOMEZ PEREZ representado por Juan Carlos Castro Dimuro
20. ROBERTO ZABARAÍN MANCO representado por Juan Carlos Castro Dimuro

Se excusaron de asistir:

LUIS EDUARDO ZAMBRANO VALENCIA

Se procedió con el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea General 2021 – 2023.
3. Elección Comisión para revisión y aprobación del Acta de esta Asamblea.
4. Consideración del Orden del Día
5. Informe de Gestión 2020.
6. Informe Anual de la Junta Directiva sobre las actividades desarrolladas.
7. Informe Financiero a 31 de diciembre de 2020
8. Informe del Revisor Fiscal.
9. Aprobación del Balance General y del Estado de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2020.
10. Castigo de Cartera
11. Informe Ejecución Beneficio Neto del año 2019
12. Apropiación del Beneficio Neto (Excedente Neto) año 2020
13. Autorización actualización permanencia régimen tributario especial.
14. Nombramiento de tres Miembros Fundadores para que a nombre de la Asamblea conformen la Junta Directiva para el período 2021 - 2023.
15. Nombramiento Representante Legal para el período 2021 - 2023.
16. Nombramiento Revisor Fiscal periodo 2021-2023.
17. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Verificado el quórum, se informó que se encontraban presentes o debidamente representados en la reunión Veinte (20) miembros de los Veintiún (21) Miembros Fundadores y Continuadores de la Corporación, por lo que hubo quórum para deliberar y tomar decisiones válidamente.

2. ELECCION DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA 2021-2023.

La Asamblea designó por unanimidad al Dr. ARMANDO CORREA GOMEZ como Presidente de la reunión y al Sr. EMILIO VOLPE DARLING como Vicepresidente. Se propuso como secretario al Sr. JOSE RAFAEL HOYOS ARIAS. Los designados manifestaron su aceptación.

3. ELECCIÓN COMISIÓN PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ESTA ASAMBLEA.

La Asamblea designó por unanimidad al Sr. LEONEL OSPINA VASQUEZ y a la Sra. KENNY JANETH PION TAYLOR, para la aprobación del Acta de la Asamblea. Los designados manifestaron su aceptación.

4. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente de la Asamblea puso a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

5. INFORME DE GESTIÓN 2020.

El informe de gestión fue presentado por el Sr. Julio Hernández, Gerente de la Corporación, detallando la gestión realizada durante el año 2020: como el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el contrato de Comodato, pago impuesto predial, seguro todo riesgo, feria escolar y utilidades, alivios a las familias durante la pandemia – “Your Family First”, mantenimiento infraestructura, compras de equipos y maquinaria. El informe hace parte integral de la presente acta.

6. INFORME ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

El Rector de Aspaen Gimnasio Alta Mar, Hárold Cañavera, mostró una presentación socializando las actividades desarrolladas en la Junta Directiva, enfocadas en los pilares de Corpade. Formación y Familia para docentes y estudiantes, Promoción y Comunicaciones, Infraestructura y Labor Social. El informe hace parte integral de la presente acta.

7. INFORME FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

El Sr. Julio Hernández presentó las cifras de los estados financieros a 31 de diciembre de 2020-2019. Durante la exposición se aclararon las dudas de los asistentes. Los informes hacen parte integral de la presente acta.

8. INFORME DEL REVISOR FISCAL.

El Revisor Fiscal Dr. Mauricio García explicó a los miembros de la Asamblea cómo está diseñada la estructura del informe. Leyó el dictamen sobre los estados financieros a diciembre 31 de 2020. Se anexa copia del dictamen.

9. APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Se puso a consideración de la Asamblea el Balance General y el Estado de Ingresos y Gastos a diciembre 31 del 2020. La Asamblea después de estudiarlos procedió a aprobarlos por unanimidad.

10. CASTIGO DE CARTERA.

El Sr. Julio Hernández, Gerente de la Corporación informó a los miembros de la Asamblea que en estos momentos no hay cartera para castigar.

11. INFORME EJECUCION BENEFICIO NETO 2015, 2017 y 2019 EJECUTADO EN EL 2020.

Aprobados los Estados Financieros correspondientes a la vigencia del año 2019, La Asamblea Ordinaria aprobó que el Beneficio Neto determinado con base en las normas fiscales establecidas en el artículo 357 del Estatuto Tributario por la suma de \$ 0, Mcte, el Beneficio Neto del año 2015 por valor de \$ 365,976,590 y el saldo del Beneficio Neto del año 2017 por valor de \$ 10,077,778, se ejecutarán en el año 2020, en los siguientes programas.

PROGRAMAS	Beneficio Neto 2015	Beneficio Neto 2017	Ejecutado	Pendiente por Ejecutar	% EJECUCIÓN
Construcción de una Iglesia	365.976.590			- 365.976.590	0%
ASIGNACION PERMANENTE. Adquisición de Activos Fijos, tales como Muebles y Enseres, Maquinaria y Equipo, Equipo de Cómputo, reposición de Activos por obsolescencia, todo lo cual permite a la Asociación el cumplimiento de sus programas y actividades que desarrollará		10.077.778	100%	-	100%
TOTALES	365.976.590	10.077.778		365.976.590	

Nota: El saldo del Beneficio Neto del año 2017 a Ejecutarse en el 2020, destinado al cumplimiento del objeto social, se ejecutó en un 100%, quedando pendiente por ejecutar el Beneficio Neto del año 2015, el cual no se pudo ejecutar para el propósito asignado de construcción de una iglesia durante el año 2020 que se planeaba realizar, principalmente por la emergencia sanitaria presentada del Covid19.

12. APROPIACIÓN DEL BENEFICIO NETO (EXCEDENTE NETO) AÑO 2020.

PROPUESTA BENEFICIO NETO AÑO 2020 Y 2015

Aprobados los Estados Financieros correspondientes a la Vigencia del año 2020, se solicita a la Asamblea aprobar que la determinación del Beneficio neto determinado con base en las normas fiscales establecidas en el artículo 357 del Estatuto Tributario por la suma \$ 109,182,163 se ejecute en el año 2021 en los Sigüientes Programas, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Corporativo y al Modelo de Gestión Propio de la Asociación:

PROGRAMA	PROPUESTA BENEFICIO NETO 2020	TOTAL EJECUTAR 2021	A

ASIGNACION PERMANENTE: Diseño de proyecto de Infraestructura	109.182,163	109.182,163
TOTALES	109.182,163	109.182,163

Nota: Con base en el artículo 360 del Estatuto Tributario, de quedar en el año 2021 un saldo pendiente por ejecutar del Beneficio Neto del año 2020, esta Asamblea aprueba que se ejecute en el año 2022, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la Asamblea General o Máximo Órgano Directivo que haga sus veces.

PROGRAMA	BENEFICIO NETO 2015	TOTAL A EJECUTAR AÑO 2021
ASIGNACION PERMANENTE: Construcción de una Iglesia	365.976.590	365.976.590
TOTALES	365.976.590	365.976.590

Nota: El saldo del Beneficio Neto del año 2015 a ejecutarse en el 2020, no se pudo ejecutar para el propósito asignado de construcción de una iglesia durante el periodo definido por la Asamblea.

En vista de las circunstancias del año 2020 pandemia, se requiere apoyo a las familias que están en difícil situación económica, por lo tanto, se solicita el cambio de la destinación de la asignación permanente para construcción de una iglesia, a la creación de un fondo permanente de becas, el cual otorgará becas a las familias que más los requieran con los rendimientos generados por este, cumpliendo la característica que dicho fondo debe estar en bajo riesgo.

La Asamblea procedió a aprobar por unanimidad la apropiación del Beneficio Neto año 2020 y la propuesta presentada con respecto al Beneficio Neto del año 2015.

13. AUTORIZACIÓN ACTUALIZACIÓN PERMANENCIA RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

Procedimiento Autorización de Actualización Régimen Tributario Especial. LEY 1819 DE 2016 - DECRETO 2150 DE 2017.

1. Autorización al Representante Legal para que presente la documentación a la DIAN. Se informa a la Asamblea que conforme los nuevos requerimientos legales y reglamentarios, el máximo órgano de dirección de la entidad debe AUTORIZAR al representante legal para que presente a la DIAN la información necesaria para que la Corporación permanezca calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta (RTE), régimen de exención fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro, contenido en el Estatuto Tributario Nacional (Art. 356 al 364-6 del E.T.). La Asamblea manifiesta:

- Que CORPADE Nacional es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial, que Está legalmente constituida y cumple con las exigencias legales para continuar en este régimen.
- Que su objeto social es de interés general de acuerdo con lo establecido en el artículo 359 del Estatuto Tributario, el cual establece las Actividades meritorias de interés

general y de acceso a la comunidad, donde se incluye a la Educación y las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.

- Que sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes serán distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.
- Que los cargos Directivos de la Corporación, de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos son, Asamblea General de Miembros, la Junta Directiva y el Director General.

2. Autorización de Certificación y Consulta antecedentes judiciales, disciplinarios y Fiscales. Se solicita a la Asamblea autorizar al Representante Legal, para **certificar** ante la Administración Tributaria, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, que:

- Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.
- Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

La Asamblea procedió a aprobar por unanimidad la autorización al Representante Legal para la actualización permanencia régimen tributario especial.

14. NOMBRAMIENTO DE TRES MIEMBROS FUNDADORES PARA QUE A NOMBRE DE LA ASAMBLEA CONFORMEN LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERÍODO 2021 - 2023.

La Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, estudió y aprobó por unanimidad la designación de María Victoria Botero Corredor, Ana Karina Rodríguez Castellar y Oscar Lacouture Daza, como miembros principales de la Junta Directiva de la Corporación, para el período 2021-2023.

15. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL PARA EL PERÍODO 2021 - 2023.

La Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, estudió y aprobó por unanimidad la designación de María Victoria Botero con cédula de ciudadanía No. 66.918.091 de Cali como Representante Legal de la Corporación. Así mismo, estudió y aprobó por unanimidad la designación de Ana Karina Rodríguez Castellar con cédula de ciudadanía No. 22.793.819 como Suplente del Representante Legal de la Corporación.

16. NOMBRAMIENTO REVISOR FISCAL PERIODO 2021-2023.

La Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, ratificó por unanimidad la continuidad de la empresa Inverline CP Ltda., quien estará representada por MAURICIO GARCÍA HERNÁNDEZ con C.C. No. 79.116.887 de Fontibón, para realizar la revisoría fiscal de CORPADE ALTA MAR 2021-2023.

17. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Agotado el Orden del Día y siendo las 6:30 de la tarde del día 4 de marzo de 2021, se dio por terminada la Asamblea.



ARMANDO GÓMEZ CORREA
Presidente



JOSE RAFAEL HOYOS ARIAS
Secretario

Comisión para aprobar el Acta

Los suscritos LEONEL OSPINA VASQUEZ y la señora KENNY JANETH PION TAYLOR cumplimiento de la Comisión conferida por la Asamblea General Ordinaria de Miembros Fundadores y Continuadores de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo los ALTA MAR - CORPADE ALTA MAR, celebrada el 4 de marzo de 2021, hacen constar que, una vez leída el Acta elaborada, contiene lo expuesto y decidido en esa reunión y en consecuencia le imparten su aprobación.

En constancia firman en la ciudad de Barranquilla a los 8 días del mes de marzo de 2021



LEONEL OSPINA VASQUEZ
Comisionado



KENNY JANETH PION TAYLOR
Comisionado

CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO "CORPADE ALTA MAR"
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - 2019
(EN PESOS)

ACTIVO				PASIVO			
	NOTAS	2020	2019		NOTAS	2020	2019
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
EFFECTIVOS Y EQUIV. AL EFECTIVO	1			CUENTAS POR PAGAR	4		
Caja		0	0	Proveedores Nacionales		2.663.811	8.297.866
Bancos		79.875.237	21.967.810	Costos y Gastos por Pagar		0	1.955.040
Cuentas de Ahorro		21.184.320	15.511	Acreedores Varios		480.718	9.063.440
Electivo de Uso Restringido		445.554.575	466.616.377			3.144.529	19.316.346
		546.614.132	488.599.699				
ACTIVOS FINANCIEROS	2			PASIVOS POR IMPUESTOS	5		
Cuentas		600.718	0	Impuesto de Renta		29.000	319.435
Anticipos y Avances		0	0	Industria y Comercio		778.000	923.000
Ingresos por Cobrar		27.850.623	0	Retención en la Fuente		298.374	0
CxC a Trabajadores		0	0	Retención de Ind y Cto		120.707	99.794
Préstamo a Particulares		3.605.000	8.861.252			1.226.081	1.342.229
Deudas de Difícil Cobro		0	0	OTROS PASIVOS			
Provisión para Deudores		0	0	Depósitos Recibidos		4.646.800	4.646.800
		32.056.341	8.861.252	Ingresos recibidos para terceros		0	0
						4.646.800	4.646.800
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		578.670.473	497.460.951	TOTAL PASIVO CORRIENTE		9.017.410	25.305.375
				TOTAL PASIVO		9.017.410	25.305.375
ACTIVO NO CORRIENTE				ACTIVO NETO			
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	3			SUPERAVIT DE CAPITAL			
Bienes entregados en comodato		4.387.512.825	4.387.512.825	Donaciones		672.794.659	665.885.387
Muebles y Equipos		4.507.000	0	RESERVAS			
Equipo de Procesamiento de datos		2.739.789	-	Reservas Asignación Permanente		509.357.518	509.357.518
Acueducto Plantas y redes		4.408.887	-	RESULTADOS DEL EJERCICIO			
		4.399.168.501	4.387.512.825	Beneficio Neto	10	102.243.891	-49.912.212
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		4.399.168.501	4.387.512.825	RESULTADOS DEL EJERCICIOS ANTERIORES			
				Pérdidas acumuladas		-909.338.143	(859.425.931)
TOTAL ACTIVO		4.977.838.974	4.884.973.776	NIIF AJUSTE CONVERGENCIA			
				NIIF ajuste convergencia		4.593.763.639	4.593.763.639
				TOTAL FONDO SOCIAL		4.968.821.564	4.859.668.401
				TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL		4.977.838.974	4.884.973.776

- Los Suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.

- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros


MARÍA BOTERO CORREDOR
 REPRESENTANTE LEGAL


ÁLVARO RUIZ CORREA
 CONTADOR
 Matrícula No. TP 72363-T


MAURICIO GARCÍA HERNÁNDEZ
 REVISOR FISCAL
 Matrícula No. TP 30671-T
 (Ver Dictamen Adjunto)



**CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL
DESARROLLO EDUCATIVO "CORPADE ALTA MAR"
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - 2019**

OPERACIONAL	NOTA	2020	2019
Ingresos	6		
Textos Escolares		81.567.248	23.806.577
Eventos de Formación		1.260.900	0
Total Ingresos		82.828.148	23.806.577
Costos			
Costo de Textos escolares		27.476.388	0
Gastos Administrativos	7		
De personal		0	10.645.350
Honorarios		1.452.000	7.835.637
Impuestos		1.586.662	18.819.111
Arrendamientos		0	0
Seguros		0	0
Servicios		1.876.300	72.123.819
Gastos Legales		2.376.000	2.114.900
Mantenimiento y Adecuaciones		0	57.706.448
Adecuaciones		0	0
Gastos de viaje		0	2.688.175
Depreciación Fiscal		0	98.167.080
Depreciación NIIF		0	11.552.907
Diversos		469.408	4.446.151
Provisiones		0	0
Total Gastos		7.760.370	286.099.577
RESULTADO OPERACIONAL		47.591.390	(262.293.000)
NO OPERACIONAL			
Ingresos	8		
Financieros		107.007	20.314.852
Servicios		-	-
Recuperaciones		13.865.395	65.584.920
Diversos		42.112.673	161.824.112
Total Ingresos		56.085.075	247.723.884
Gastos	9		
Financieros		1.403.574	15.139.794
Perida en venta y retiro de bienes		0	585.317
Gastos Extraordinarios		0	1.369.549
Diversos		0	343.000
Total Gastos		1.403.574	17.437.660
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		102.272.891	(32.006.777)
Impuesto de Renta	5	29.000	17.905.435
EXCEDENTE NETO		102.243.891	- 49.912.212

- Los Suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.

- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros


MARIA VICTORIA BOTERO
REPRESENTANTE LEGAL


ÁLVARO RUIZ CORREA
CONTADOR
Matrícula No. TP 72363-T


MAURICIO GARCÍA HERNÁNDEZ
REVISOR FISCAL
Matrícula No. TP 30671-T
(Ver Dictamen Adjunto)

CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO ALTAMAR "CORPADE ALTA MAR"
ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - 2019
(EN PESOS)

	Superávit de Capital	Reservas	Resultado del Ejercicio	Pérdida Ejercicios Anteriores	Ajustes Convergencia en NIIF	Total Patrimonio
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	656.045.387	509.357.518	-72.689.383	(786.736.548)	4.593.763.639	4.899.740.613
Traslado Resultado del Ejercicio año Anterior			72.689.383	-72.689.383		0
Incremento Fondo Social	9.840.000					9.840.000
Ejecución Beneficio Neto 2018 en el año 2019						-
Resultado del Ejercicio			-49.912.212			-49.912.212
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	665.885.387	509.357.518	(49.912.212)	(859.425.931)	4.593.763.639	4.859.668.401
Traslado Resultado del Ejercicio año Anterior			49.912.212	-49.912.212		0
Incremento Fondo Social	6.909.272					6.909.272
Ejecución Beneficio Neto 2018 en el año 2020						-
Resultado del Ejercicio			102.243.891			102.243.891
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	672.794.659	509.357.518	102.243.891	(909.338.143)	4.593.763.639	4.968.821.564

- Los Suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.
- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros


MARIA BOTERO CORREDOR
REPRESENTANTE LEGAL


ÁLVARO RUIZ CORREA
CONTADOR
Matrícula No. TP 72363-T


MAURICIO GARCÍA HERNÁNDEZ
REVISOR FISCAL
Matrícula No. TP 30671-T
(Ver Dictamen Adjunto)



**CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO
"CORPADE ALTA MAR"
ESTADO DE FLUJOS DEL EFECTIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - 2019
(EN PESOS)**

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2020	2019
	\$	\$
- Superávit o (Déficit) del ejercicio	102.243.891	(49.912.212)
- Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo	-	(6.903.509)
EFFECTIVO GENERADO CAMBIOS DE ACTIVOS Y PASIVOS		
Aumento ó (disminución) en deudores	(23.195.089)	30.511.194
Aumento ó (disminución) en Beneficios a Empleados	-	(51.073)
Aumento ó (disminución) en proveedores	(5.634.055)	(6.820.464)
Aumento ó (disminución) en cuentas por pagar	(10.537.762)	1.525.933
Aumento ó (disminución) en Impuestos por Pagar	(116.148)	(326.771)
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>62.760.837</u>	<u>(31.976.902)</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento en propiedad, planta y equipo	(11.655.676)	-
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(11.655.676)</u>	<u>-</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aumento ó (disminución) en obligaciones financieras	-	-
Incremento en Donaciones	6.909.272	9.840.000
Incremento Reservas	-	-
Ejecución Beneficio Neto año anterior	-	-
Ajuste por Convergencia en NIIF	-	-
Disminución Resultado de ejercicios anteriores	-	-
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	<u>6.909.272</u>	<u>9.840.000</u>
AUMENTO Ó (DISMINUCIÓN) EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	<u>58.014.433</u>	<u>(22.136.902)</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL COMIENZO DEL PERÍODO	<u>488.599.699</u>	<u>510.736.601</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	<u>546.614.132</u>	<u>488.599.699</u>

- Los Suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.
- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros


MARÍA BOTERO CORREDOR
REPRESENTANTE LEGAL


ÁLVARO RUIZ CORREA
CONTADOR
Matrícula No. TP 72363-T


MAURICIO GARCÍA HERNÁNDEZ
REVISOR FISCAL
Matrícula No. TP 30671-T
(Ver Dictamen Adjunto)



INFORME DE REVISORIA FISCAL

A los señores miembros de la asamblea de
Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo “Corpade Alta Mar”

Opinión

He auditado los estados financieros de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo “Corpade Alta Mar” que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo “Corpade Alta Mar” al 31 de diciembre de 2020, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Soy independiente de la Corporación de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Corporación en relación con los estados financieros

Carrera 17 # 122 – 20 Oficina 402, Bogotá Colombia teléfono 571 6206730 mgarcia@gyinverline.com



La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración considere necesario para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Corporación de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la administración tenga intención de liquidar la Corporación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Corporación son responsables de supervisar el proceso de la Corporación para reportar información financiera.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Carrera 17 # 122 – 20 Oficina 402, Bogotá Colombia teléfono 571 6206730 mgarcia@gyinverline.com



- Evaluó lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.

- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Corporación deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluó la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Corporación, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

a) La contabilidad de la Corporación durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva.

b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.

c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho

Carrera 17 # 122 – 20 Oficina 402, Bogotá Colombia teléfono 571 6206730 mgarcia@gyginverline.com



informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2020 la Corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Corporación, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Corporación;
- Estatutos de la Corporación;
- Actas de asamblea y de junta directiva;
- Resoluciones de junta directiva.

Obtuve un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

El control interno de una Corporación es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que; permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y que los ingresos y desembolsos de la Corporación están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y proveer seguridad

Carrera 17 # 122 – 20 Oficina 402, Bogotá Colombia teléfono 571 6206730 mgarcia@gyginverline.com



razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Corporación, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Corporación ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Otros asuntos

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2019 fueron auditados por otro revisor fiscal y en opinión del 5 de marzo de 2020, emitió una opinión favorable.

Mauricio García Hernández
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 30671-T
Designado por GyG Inverline CP S.A.S.

Bogotá, 2 febrero de 2021

Carrera 17 # 122 – 20 Oficina 402, Bogotá Colombia teléfono 571 6206730 mgarcia@gyginverline.com